

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Acumulado a Julio de 2011
Provisoria (*)**

Agosto de 2011

(*) Fecha de corte de la información: 19/08/2011.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante los primeros siete meses de 2011 presenta un Resultado Financiero de \$1.766,2 millones; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$17.891,7 millones, menor en \$4.665,5 millones (-20,7%) al registrado en igual período del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$221.190,0 millones, incrementándose en \$49.088,8 millones (28,5%) con relación a iguales meses de 2010. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$31.897,5 millones) y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$16.833,2 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (29,8%) responde mayormente a la recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$10.784,7 millones; 34,1%), donde incide la evolución del nivel de actividad económica, para el caso de la recaudación percibida por la Dirección General Impositiva, y el incremento del tipo de cambio y de las importaciones, para el IVA recaudado por la Dirección General de Aduanas.
- Impuesto a las Ganancias (\$9.564,7 millones; 39,7%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como, las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.
- Comercio Exterior (\$5.331,6 millones; 18,3%) dentro de los cuales se destacan los Derechos de Exportación (14,4%) cuyo incremento se asocia a los derivados de la exportación de semillas, oleaginosos y combustibles minerales.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$4.506,8 millones; 36,9%) por aumento en el nivel de actividad; como así también por medidas instrumentadas para ampliar la bancarización de las transacciones financieras.

En las **Contribuciones a la Seguridad Social** (33,7%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y del nivel de empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales devengados al mes de julio de 2011 alcanzan los \$219.423,7 millones, de los cuales \$203.298,3 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período del año anterior, los gastos totales presentan un incremento de \$56.178,8 millones (34,4%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$5.856,9 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas incorporadas durante 2010, a las que se le suma en el mes de junio de 2011, el Decreto N° 836/11 que contempla para este mes el incremento de 10% en las retribuciones del personal permanente y no permanente incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo General de la

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Administración Pública Nacional (Decreto N°214/06)¹; los aumentos en igual porcentaje dispuestos para el personal de ANSeS; así como, las mejoras salariales para el Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.

En **Bienes y Servicios** (\$1.702,9 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Servicios Técnicos Profesionales (\$369,4 millones) especialmente en el Ministerio de Salud, Ministerio de Turismo, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; Ministerio del Interior –donde incide la realización de las elecciones nacionales–; ANSeS –derivados especialmente de la implementación del “Programa Conectar Igualdad.com.ar”– y Consejo de la Magistratura; entre otros².
- Publicidad de actos de gobierno (\$287,3 millones).
- Erogaciones vinculadas a la realización de las elecciones nacionales (\$162,7 millones).
- Pasajes y viáticos (\$155,5 millones).
- Adquisición centralizada de insumos vinculados a la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$104,4 millones), al Plan Nacional a favor de la Madre y del Niño (\$69,8 millones), ambos del Ministerio de Salud.
- Gastos asociados a la conducción y administración de los derechos del fútbol argentino en el marco del “Programa Fútbol para Todos” (\$74,2 millones).
- Servicios de vigilancia para el transporte ferroviario (\$72,9 millones).
- Becas de investigación (\$70,0 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (\$63,4 millones).
- Comisiones y gastos bancarios (\$28,2 millones); servicios de vigilancia (32,7 millones); diversos gastos de funcionamiento y mantenimiento generales (\$32,1 millones); así como los del “Programa Conectar Igualdad.com.ar” (\$31,2 millones), todos ellos de ANSeS.
- Erogaciones vinculadas a la asistencia técnica y financiera para la Promoción del Empleo Local, Desarrollo Local y Economía Social (\$30,8 millones); la compra de insumos para la Seguridad Alimentaria (\$9,4 millones) y las Acciones de Promoción y Protección Social (\$8,1 millones), todos ellos del Ministerio de Desarrollo Social.
- Gastos de consumo de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$32,9 millones).

¹ Comprende al personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, CONICET, INTA, SENASA, INTI, personal de Orquestas, Coros y Ballet, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, Comisión Nacional de Energía Atómica, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud y personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios de transporte asociados a la emisión del Documento Nacional de Identidad del Ministerio del Interior (\$23,7 millones).
- Peculio abonado por el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario a los internados por actividades de laborterapia realizadas (\$20,5 millones).
- Mantenimiento del equipamiento para la ejecución del Plan Nacional de Manejo del Fuego (\$16,2 millones).
- Compra de alimentos para internos (\$13,8 millones) a cargo del Servicio Penitenciario Federal.
- Alquileres correspondientes a las representaciones argentinas en el exterior (\$9,1 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia en igual período de 2010 de la compra de vacunas por parte del Ministerio de Salud (-\$183,4 millones) vinculadas a la atención de enfermedades tipo influenza A y gripe estacional; así como, la atención de juicios y mediaciones de la Policía Federal Argentina (-\$101,2 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$21.306,7 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales³ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, inciden los incrementos otorgados por el Decreto N° 894/10, el efecto de los aumentos salariales dispuestos por el Decreto N° 883/10 sobre los haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las fuerzas dado que los mismos se encuentran atados a los ingresos del personal en actividad; así como, la actualización de haberes por cumplimiento de medidas cautelares. Por último, se menciona, además, la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”.

En las **Transferencias Corrientes** (\$20.593,5 millones) se registran aumentos mayormente en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (\$6.756,7 millones) con el propósito de garantizar el suministro de energía eléctrica.
- Compensaciones a las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$2.754,3 millones).
- Asignaciones Familiares (\$2.807,2 millones) por la atención de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social –Decreto N° 1.602/09– y, a su vez, por los aumentos dispuestos por el Decreto N° 1.388/10.

² También se verificaron reducciones en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) vinculados al Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares (-\$141,1 millones).

³ Los últimos aumentos fueron de 8,21% desde marzo de 2010, de 16,9% a partir de septiembre del mismo año y de 17,33% desde marzo de 2011, quedando el haber mínimo en \$1.227,78.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Universidades Nacionales (\$2.293,9 millones), básicamente por la incidencia de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Transferencias a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$2.060,9 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.
- Asistencia financiera para la atención de gastos de operación de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –vinculados con la actividad comercial de la empresa– (\$224,8 millones), del Ferrocarril General Belgrano S.A. –actualmente a cargo de la administración del personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur y Belgrano Cargas S.A.– (\$415,4 millones); de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$209,3 millones) y de Radio y Televisión Argentina S.E. (\$101,9 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$721,3 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$631,9 millones).
- Compensaciones al transporte ferroviario (\$864,1 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Aerolíneas Argentinas para la atención de gastos de explotación (\$386,4 millones).
- Asistencia financiera a la Administración Federal de Ingresos Públicos (\$356,2 millones) provenientes del Tesoro Nacional y ANSeS.
- Acciones de capacitación laboral (\$255,9 millones) donde repercute la iniciativa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Compensaciones derivadas de la venta de combustible a precio diferencial con destino al transporte público de pasajeros (\$231,8 millones).
- Atención Médica a beneficiarios de Pensiones No Contributivas (\$223,6 millones) debido principalmente al aumento de número de las cápitas atendidas como el valor promedio de las mismas.
- Gastos relativos a la realización de las elecciones nacionales (\$200,8 millones).
- Distintas iniciativas del Ministerio de Desarrollo Social, principalmente en acciones de promoción y protección social (\$143,9 millones) –ayudas urgentes y asistencia a personas en situaciones especiales–; en la promoción del empleo social, economía social y desarrollo local (\$74,6 millones) y en seguridad alimentaria (\$60,8 millones).
- Transferencias al Hospital Garrahan y El Cruce (\$161,1 millones), debido a que las correspondientes a igual período de 2010 habían sido adelantadas en 2009.
- Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico – Profesional (\$100,7 millones).
- Aplicación del “Programa Garrafa para Todos” (\$83,8 millones) que posibilita la adquisición de gas licuado de petróleo a un precio diferencial para los usuarios residenciales.

Asimismo, cabe destacar que los conceptos anteriormente mencionados fueron parcialmente compensados por la disminución de las siguientes iniciativas:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención del déficit de las Cajas Provinciales no transferidas a la Nación (-\$988,1 millones).
- Compensaciones al consumo interno de productos básicos (-\$699,5 millones).
- Programa del Ingreso Social con Trabajo (-\$230,9 millones) debido a la verificación de demoras en la rendición de cuentas.

El incremento en la **Inversión Real Directa** (\$1.702,2 millones) se explica principalmente por:

- Mayor ejecución de obras de la Dirección Nacional de Vialidad (\$767,8 millones).
- Adquisición de computadoras correspondientes al “Programa Conectar Igualdad.com.ar” de ANSeS (\$518,7 millones).
- Gastos asociados a la Implementación del proyecto “Buenos Aires Ciudad Segura” que prevé la incorporación de medios tecnológicos de video, vigilancia y control de acceso a la ciudad, mejoramiento de equipos móviles de la Policía Federal y la puesta en marcha de un centro de comando y control (\$94,1 millones) realizados dentro del programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad perteneciente al Ministerio de Seguridad.
- Proyectos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$91,8 millones) entre los que se destacan la construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales, la refuncionalización del Hospital Dr. Alejandro Posadas y las obras del Centro Cultural del Bicentenario; entre otros.
- Saneamiento y acondicionamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo (\$73,0 millones).
- Equipo sanitario y de laboratorio del programa Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Público de Salud (\$49,4 millones) llevado a cabo por el Ministerio de Salud.

Dentro de las **Transferencias de Capital** (\$2.638,2 millones), se explica fundamentalmente por los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AYSA (\$688,3 millones) para obras de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento del área metropolitana y conurbano bonaerense.
- Ejecución de obras de infraestructura vial a través de convenios con provincias y municipios (\$415,0 millones) en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad.
- Atención del Fondo Federal Solidario (\$314,5 millones) destinado a financiar obras de mejora de infraestructura en provincias de carácter sanitario, educativo, hospitalario, de vivienda y vial.
- Ejecución de obras de infraestructura hídrica, vial y urbana en provincia de la región del Norte Grande Argentino (\$248,7 millones).
- Transferencias del Tesoro Nacional a ENARSA (\$270,0 millones) para el cumplimiento de inversiones vinculadas al Banco Integral de Datos de Hidrocarburos, las obras Parque Eólico Arauco, Gasoducto de Integración Juana Azurduy y la estación regasificadora de Escobar.
- Iniciativas de infraestructura y mejoramiento habitacional (\$250,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Acciones para la ampliación de redes eléctricas de alta tensión (\$217,2 millones) donde repercute principalmente la obra de interconexión Pico Truncado – Río Gallegos y la correspondiente a Comahue - Cuyo.
- Ampliación de la red de gasoductos de abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$213,3 millones).
- Transferencias a empresas concesionarias del transporte ferroviario y subterráneo y a empresas contratistas para la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria, adquisición y mantenimiento de material rodante (\$197,0 millones).
- Atención de obras de Infraestructura y Equipamiento Escolar (\$130,5 millones) a cargo del Ministerio de Educación.
- Transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$127,5 millones) para gastos en inversión ferroviaria.
- Transferencias a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales - AR-SAT (\$124,0 millones) principalmente para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).
- Atención del Sistema Vial Integrado (SISVIAL) para obras de pavimentación (\$112,3 millones).

Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por las siguientes reducciones:

- Adquisición en el año 2010 de aviones EMBRAER (-\$514,7 millones).
- Transferencias a la provincia de La Pampa para proyectos de infraestructura provincial (-\$200,0 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales para la construcción de establecimientos educativos en el marco del programa “Más Escuelas, Mejor Educación” (-\$186,9 millones), debido principalmente al menor ritmo de ejecución de las obras correspondientes al Préstamo BID 1.966 el cual se encuentra en su etapa final de ejecución.
- Menor ejecución del Fondo Nacional para la Educación Técnico – Profesional (-\$118,6 millones) para la provisión de equipamiento a talleres, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc.

Con relación a los **intereses** (\$2.424,5 millones), la diferencia se explica por la incidencia del registro de las primas de emisión por colocación bajo la par de títulos públicos, por los mayores cupones de los bonos PAR y Discount, BONAR X, Bonos Globales –dispuestos por el Decreto 563/10 de reestructuración de la deuda pública–; así como los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina. En sentido opuesto se señalan los menores intereses por Letras del Tesoro, por la Letra Intransferible Vencimiento 2016⁴ y los títulos BODEN.

⁴ Entregada al BCRA según Decreto N°1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N°49/05 .

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Acum. a Julio		Variación	
	2010	2011	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	172.101,2	221.190,0	49.088,8	28,5
- Ingresos Tributarios(*)	107.115,1	139.012,6	31.897,5	29,8
- Contribuciones a la Seguridad Social	50.000,7	66.833,9	16.833,2	33,7
- Ingresos No Tributarios	3.127,6	4.167,2	1.039,6	33,2
- Ventas de Bienes y Servicios	748,6	907,8	159,2	21,3
- Rentas de la Propiedad	9.312,8	8.856,3	-456,5	-4,9
- Transferencias Corrientes	949,6	129,2	-820,4	-86,4
- Recursos de Capital	846,8	1.283,0	436,2	51,5
II- GASTOS PRIMARIOS	149.544,0	203.298,3	53.754,3	35,9
- Remuneraciones	19.154,0	25.010,9	5.856,9	30,6
- Bienes y Servicios	6.291,7	7.994,6	1.702,9	27,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	56.577,1	77.883,8	21.306,7	37,7
- Transferencias Corrientes	48.529,8	69.123,3	20.593,5	42,4
. Al sector privado (**)	28.655,8	40.447,8	11.792,0	41,2
. Al sector público	19.704,7	28.225,1	8.520,4	43,2
.. Provincias y Municipios	5.544,1	5.541,0	-3,2	-0,1
.. Universidades	6.401,4	8.695,3	2.293,9	35,8
.. Resto	7.759,2	13.988,8	6.229,6	80,3
. Al sector externo	169,3	450,4	281,1	166,0
- Inversión Real Directa	4.997,9	6.700,0	1.702,2	34,1
- Transferencias de Capital	13.862,7	16.500,9	2.638,2	19,0
. Provincias y Municipios	9.786,1	10.805,4	1.019,3	10,4
. Resto	4.076,6	5.695,5	1.618,9	39,7
- Inversión Financiera	118,1	72,4	-45,7	-38,7
- Otros Gastos	12,8	12,4	-0,4	-2,9
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	22.557,2	17.891,7	-4.665,5	-20,7
IV- Intereses	13.701,0	16.125,5	2.424,5	17,7
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	8.856,3	1.766,2	-7.090,0	-80,1

(*) Excluye recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

(**) No incluye la atención de los Regímenes de Compensaciones a los Productores de Petróleo Crudo (Decreto N° 652/02) realizada mediante el reconocimiento de Certificados de Crédito Fiscal.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el período enero – julio de 2011 representa el 57,5% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 59,0%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2011

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Julio 2011	% de Ejecución
I- Ingreso Total (*)	374.549,1	375.176,2	221.190,0	59,0
II- Gasto Primario (**)	344.269,7	353.665,9	203.298,3	57,5
III- Resultado Primario (I-II)	30.279,3	21.510,2	17.891,7	83,2
IV- Intereses	36.146,8	36.146,8	16.125,5	44,6
V- Resultado Financiero (III-IV)	-5.867,5	-14.636,6	1.766,2	-12,1

(*) Excluye la recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

(**) No incluye la atención de los Regímenes de Compensaciones a los Productores de Petróleo Crudo (Decreto N° 652/02) realizada mediante el reconocimiento de Certificados de Crédito Fiscal.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$9.396,2 millones, explicados principalmente por las variaciones presupuestarias ya mencionadas en informes anteriores⁵, a las que se le suma en el mes de julio las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 579/11 que incorpora \$6.002,6 millones relacionados mayormente con el suministro de energía eléctrica a través de las transferencias de fondos a CAMMESA y a la empresa ENARSA; entre otros conceptos. Tal medida resultó atendida con una reducción parcial de partidas para gastos de capital y una disminución de aplicaciones financieras previstas.
- Decisión Administrativa N° 557/11 por \$501,5 millones destinados, en mayor medida, a la atención del incremento en el gasto previsional del Servicio Penitenciario Federal (\$248,7 millones) y de la Gendarmería Nacional (\$155,0 millones), producto de la aprobación de medidas cautelares por reajustes de haberes no previstas en el presupuesto vigente; así como de gastos menores en diversos organismos. La medida se financió mediante la reducción de aplicaciones financieras previstas y la incorporación de recursos adicionales.
- Decisión Administrativa N° 618/11 que incluye un incremento neto de \$469,5 millones. Los créditos para gastos corrientes aumentan en \$512,7 millones, principalmente destinados al Ministerio de Salud para la compra de la vacuna conjugada para neumococo incorporada al Calendario Nacional de Inmunizaciones, erogaciones correspondientes a la atención médica de los pensionados no contributivos, transferencias en el marco del Programa Salud Familiar y adquisición de insumos destinados a distintos programas, etc. Además, entre otros incrementos, se contemplan la atención de gastos operativos y de personal, y diversos compromisos asumidos en el marco de la iniciativa "Desarrollo de Economías Regionales" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. La medida se financió mediante una compensación parcial de créditos para gastos de capital y una reducción de aplicaciones financieras previstas.

⁵ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de junio de 2011.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Decisión Administrativa N°537/11 que incrementa el presupuesto en \$225,0 millones destinados a gastos en personal de la Administración Nacional de Aviación Civil debido a la creación de su nueva estructura escalafonaria y régimen retributivo. La medida se atendió íntegramente mediante una disminución de aplicaciones financieras previstas.

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.